



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:54314

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Vegetal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Valle del Cauca, Tulua:**

PERFIL:

Técnico en áreas agrícolas, agropecuarias, y/o afines, con experiencia laboral de 0 a 12 meses y/o su equivalencia (Homologación Técnico1- por título de bachiller y tres (3) años de experiencia laboral)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal en las actividades requeridas para el desarrollo de los planes, programas, proyectos y convenios dirigidos a la prevención, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios sobre plagas priorizadas por la dirección., 2) Apoyar a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal en la ejecución de actividades de comunicación del riesgo sobre las plagas priorizadas por la dirección., 3) Apoyar en la preparación de informes mensuales, cuatrimestrales y otros que sean requeridos, producto de las actividades realizadas en la prevención, vigilancia y control de las plagas priorizadas por la Dirección., 4) Apoyar a la Dirección técnica de Sanidad Vegetal en la gestión de la información física y digital, producto de las actividades realizadas en la prevención, vigilancia, control y comunicación del riesgo de las plagas priorizadas (Actas, bases de datos, fotografías, Informes, Formas, Plan de acción, Plan Diamante)., 5) Apoyar la implementación de la estrategia de Extensión Fitosanitaria, de acuerdo con las instrucciones de la Gerencia Seccional y la SPV.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,ENERO de 2026

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:54314

